

Santa Fe, 11 de diciembre de 2023

VISTO el Expte. CD N° 135/2023, caratulado **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante **Micaela Itati IBAÑEZ** ha solicitado equivalencias entre la Carrera Ingeniería Civil y la Carrera Ingeniería Industrial, ambas de esta Facultad.

Que, mediante Resolución de Decano N° 1513 de fecha 16/12/2022, se autoriza el cambio de Especialidad de Ingeniería Civil a Ingeniería Industrial, a partir ciclo lectivo 2023.

Que, por Resolución N° 501/2023, este Consejo Directivo dispuso otorgar equivalencias en ciertas asignaturas no contempladas en la Ordenanza 1422 (Materias Homogéneas), a aquellos alumnos que realicen cambio de especialidad.

Que la Secretaría Académica avala dichas equivalencias.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la estudiante **Micaela Itati IBAÑEZ, DNI 37.798.643** en la Especialidad Ingeniería Industrial, en la siguiente asignatura:
Cuarto Nivel: LEGISLACIÓN.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 618

plz
RRLL
EJD